



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 625/2017

A :

SR. RUBÉN VERDUGO

JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE

ARIEL ESPINOZA GALDAMES

JEFE (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. :

Remite programa de cumplimiento aprobado

FECHA:

02 de octubre de 2017

Con fecha 19 de junio de 2017, el Sr. Roberto Zamora, en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en contra de Sociedad Recrear S.A., Rol N° D-032-2017, presentó un programa de cumplimiento (en adelante e indistintamente "PDC") a esta Superintendencia del Medio Ambiente. Dicho PDC fue objeto de observaciones por parte de esta División, mediante la Resolución Exenta N° 3/Rol N° D-032-2017. El titular acompañó un programa de cumplimiento refundido incorporando las observaciones formuladas mediante escrito con fecha 4 de agosto de 2017. Dado lo anterior, esta División procedió a aprobar el PDC presentado por el titular, lo que se hizo mediante la Resolución Exenta N° 4/Rol D-032-2017 incorporando correcciones de oficio. A su vez, con fecha 26 de septiembre de 2017, el titular ingresó un programa de cumplimiento refundido, haciéndose cargo de las correcciones de oficio realzadas por esta División.

En razón de lo anterior, se remite a la División de Fiscalización el programa de cumplimiento refundido ingresado por el Sr. Roberto Zamora, con fecha 26 de septiembre de 2017, con el objeto de que vuestra División efectúe su análisis y fiscalización, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Y CUMPLIMIENTO

Ariel Espinoza Galdames

Jefe (s) División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

Adjunto:

- Archivo digital con Programa de Cumplimiento Refundido.